

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - 5º A

CASO PRÁCTICO Nº 9

IRPF: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

1. El Sr. Martínez está casado y tiene tres hijos, de 9, 5 y 2 años, respectivamente. Percibe una retribución anual de 37.000 euros. Le descuentan por Seguridad Social 1.500 euros. Calcúlese la base para calcular el tipo de retención y la cuota y el tipo de retención.

2. El Sr. Martínez, al que nos referíamos en el caso anterior, ha sido padre de un niño durante el mes de junio. Le quedan por percibir 18.500 euros, habiéndole retenido ya - hasta el mes de junio inclusive- cantidades por un importe de 2.758 euros. El Sr. Martínez comunica a su pagador la nueva circunstancia. Calcúlese el tipo de retención.

3. El Sr. Pérez presenta una cuota de retención de 1.380 euros, derivada de una cuantía total de retribución de 18.000 euros. La esposa de este señor no tiene rentas superiores a 1.500 euros. Tienen dos hijos de 9 y 11 años ¿Podría aplicarse algún límite para calcular el tipo de retención?

4. La Sra. García es empleada de la empresa «LAMA, S.A.». Ha percibido unos ingresos de 15.000 euros, sin que se le haya practicado retención alguna. Supongamos que la empresa debió retenerle el 12 por 100 del importe percibido (1.800 euros). ¿Qué consignará la Sra. García como ingreso íntegro en su declaración y qué se deducirá de su cuota líquida?

¿Y al Sr. García, profesor de la Universidad de Zaragoza, que, con los mismos ingresos, le ha ocurrido exactamente lo mismo?

NOTA: para calcular las retenciones en 2011 ha de tenerse en cuenta que la escala siguiente:

Base para calcular el tipo de retención - Hasta euros	Cuota de retención - Euros	Resto base para calcular el tipo de retención - Hasta euros	Tipo aplicable - Porcentaje
0,00	0,00	17.707,20	24
17.707,20	4.249,73	15.300,00	28
33.007,20	8.533,73	20.400,00	37
53.407,20	16.081,73	66.593,00	43
120.000,20	44.716,72	55.000,00	44
175.000,20	68.916,72	En adelante	45